



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

## ACUERDO DE CONCEJO N°82-2016-MDNC

Nueva Cajamarca, 16 de mayo de 2016

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

### VISTO:

Oficio N° 012-2016-IEI N° 300-CV-NC-R, de fecha 18 de marzo de 2016, con registro de ingreso de mesa de partes N° 3471.

Informe Técnico de verificación técnica a la Institución Educativa N° 300.

Informe N° 059-2016-DEyP-GIDUR-MDNC/ECG, de fecha 11 de abril 2016.

Informe N° 479-2016-GIDUR/MDNC, de fecha 12 de abril de 2016.

Carta N° 1186-2016-GAF/MDNC, de fecha 19 de abril de 2016.

Carta N° 056-2016-MDNC-OPP/DAOE, de fecha 25 de abril de 2016.

Acta de Sesión Ordinaria N° 09-2016, de fecha 13 de mayo de 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio N° 012-2016-IEI N° 300-CV-NC/R, de fecha 18 de marzo de 2016, la Directora y el presidente de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Inicial N° 300 CÉSAR VALLEJO, solicitan el apoyo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, para el mejoramiento de la cocina – comedor, para la preparación de alimentos que provee el Programa Qaliwarma, en beneficio de 75 niños y niñas, por lo que requieren comprar materiales de construcción, como cemento, tablas, horcones, cintas, calaminas, etc.

Que, mediante Informe N° 479-2016-GIDUR/MDNC, de fecha 12 de abril de 2016, la Gerencia de Infraestructura a través de la División de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, da cuenta que luego de la visita de verificación in situ se ha elaborado el Informe Técnico correspondiente.

Que, la oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, a través de la Carta N° 056-2016-MDNC-OPP/DAOE, de fecha 25 de abril de 2016, otorga la disponibilidad presupuestal para el apoyo a la IEI N° 300 César Vallejo, por un monto de S/. 5,774.00 Soles.

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°;

*Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)



**SE ACORDÓ:**

**Artículo 1º.-** APROBAR la subvención económica de S/. 5,774.00 (CINCO MIL SETECIENTOS SEENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de la Institución Educativa Inicial N° 300 CÉSAR VALLEJO, representado por el presidente de la APAFA Javier B. Coscol Pérez, identificado con DNI N° 80091561, para ser utilizado exclusivamente para el mejoramiento de la cocina – comedor para la preparación de alimentos que provee el Programa Qaliwarma.

**Artículo 2º.-** Designar al Gerente de Desarrollo Social como responsable del seguimiento para la rendición de cuenta y buen uso de los recursos municipales.

**Artículo 3º.-** Encargar a la Gerencia Municipal, y Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

*Luis Gilberto Nuñez Sánchez*  
ALCALDE  
DNI: 42265433